

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28966** ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Consecutivo 295/2020, se ha dictado en fecha 29 de julio de 2020, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo necesario de los deudores don David Pérez Hinojo, NIF 47.603.392-Q, y doña Ana Lizeth Murillo Maldonado, NIE Y2170124L, con domicilio en Ontinar de Salz (Zaragoza).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Santiago Palazón Valentín, con despacho profesional en Zaragoza, Gran Vía 3, Principal Derecha, correo electrónico [bufete@palazonabogados.es](mailto:bufete@palazonabogados.es) y teléfono 976219795, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A200038702-1